
Ayuntamiento de Cádiz


UMASS
BOSTON

SEÑORA:

El Ayuntamiento Constitucional de Cádiz corresponderia muy mal á la confianza del pueblo que le honró con sus votos, si no acudiera hoy apresurada y respetuosamente A L. R. P. de V. M. reclamando justicia y proteccion contra un nuevo conato, una nueva tentativa de esas mil que vienen con tan pasmosa frecuencia á sembrar el descontento y la alarma en este numeroso y pacífico vecindario.

Cádiz, Señora, que jamás alzó su voz en daño de poblacion alguna, que siempre estuvo propicia al desarrollo de todos los intereses legítimos, y que si de algo puede acusarse y tiene que arrepentirse es de su generosidad y de la templanza y á veces exagerada mesura con que salió á la defensa de sus derechos maltratados en rudas agresiones, lleva sobre sí el penoso gravámen de verse con fabulosa frecuencia acometida allí donde menos pudiera esperarlo, allí donde peligran sus mas caros intereses, y allí donde en guarda suya se halla mas resplandeciente la justicia.

Grandes y repetidos son Señora, los ruinosos ataques que en distintas épocas han turbado la constante y envidiable paz que por modelo puede ostentar este pueblo tan noble como leal y confiado; pero el que motiva esta reverente exposicion, preciso es reconocer que si iguala á otros en injusticia, sobrepuja á todos en inexplicable crueldad.

Se aspira ¡trabajo cuesta decirlo! á labrar con simuladas cuanto insidiosas formas los cimientos de una Aduana, en lo que con magestuosa al par que risible entonacion se nombra *Puerto del Trocadero*, y gestionan para ello de consuno la Junta de Comercio de Jerez de la Frontera, el Consejo de administracion de la empresa del ferro-carril de Cádiz á Sevilla y quizá algunas personas particulares, que ya hubieran hecho de Cádiz el centro de la felicidad, si empleáran para conseguirlo una parte mínima de los brios que emplean, con inaudita perseverancia, para hacerla el panteon de las desventuras.

Desconoce este Ayuntamiento las razones que sirvan de apoyo á las respectivas solicitudes, y esta circunstancia le impide destruir á sus enemigos en su propio terreno, poniendo en evidencia á los que tan desatentadamente se permiten hollar los fueros de la razon sin otro aliciente que el del aniquilamiento de una ciudad como la de Cádiz; pero le basta conocer la idea, le basta la simple noticia del hecho, para presentar la nueva acometida en toda su deforme desnudez y acudir de nuevo á la alta justificacion de su Reina.

El Trocadero, V. M. lo ha contemplado no há mucho con sus propios ojos, no es *un puerto*, como se dice con una ligereza que sería lastimosamente pueril, si no fuera tan trasparentemente insidiosa; es aquel banco de arena rodeado de fangales que huyen cuidadosamente las embarcaciones de algun porte en sus bordadas para surcar la bahía en direccion del Arsenal de la Carraca; es el desierto ó despoblado cuyo silencio interrumpió breves dias el silbido de las locomotoras, mientras que racional, legítima y convenientemente se prolongaba la línea férrea hasta los muelles de Cádiz, y que abandonado de nuevo á su soledad primitiva se halla en el pleno goce de las condiciones que le impuso la naturaleza; ese es, Señora, el punto llamado *Puerto* que hoy se pretende alzar disputando al de Cádiz, á la vez que los dones de la Providencia, los legítimos derechos consagrados por el trascurso de los siglos.

Cuesta, ciertamente, dificultad inmensa persuadirse de la certidumbre de tales hechos: la imaginacion se resiste á discutir tamañas proposiciones; mas, ante su evidencia, la duda se torna en asombro, y se alza imperiosa la necesidad de hacer uso del derecho mas noble, legítimo y santo, que es el de la defensa.

Cádiz y Jerez: hé aquí dos nombres que constituyen la eterna pesadilla de personas determinadas. Cádiz y Jerez, dicen, ciudades rivales, ciudades que nacieron para luchar, y que en vano aspiran á la posesion de un porvenir venturoso mientras se eleven frente á frente; es preciso el triunfo de la una sobre

la otra; es urgente que haya una ruina para que pueda cantarse una victoria; que sucumba, pues, Cádiz, y que de su decadencia salga la preponderancia de Jerez. ¡Funesto error, por no decir insensata alevosía!

Cádiz y Jerez tienen vida propia, envidiable en su respectiva esfera; ambos son privilegiadísimos pueblos; éste con la feracidad y sin igual riqueza de su suelo; aquel con la providencial posicion geográfica que pone en sus manos la llave de los mares. Despertar la rivalidad entre ambos y alimentar el ruin sentimiento de la cancerosa envidia, es herirles en el corazon minando al mismo tiempo la base en que se asienta la prosperidad moral y material de la provincia, porque el dia en que ésta perdiera su presente organizacion variándose el mecanismo político, económico y administrativo que la sostiene, vendría á ser todo menos lo que viene siendo; la provincia de primera clase, quizá mas envidiada por su nombre, su historia y sus riquezas, de todas las de la Monarquia.

Además; dada la existencia de la Aduana en el Trocadero; levantados allí los nuevos edificios que haría indispensables el encadenamiento natural de los sucesos; convertido aquel pantano en un pueblo nuevo de mas ó menos consideracion; consumada, en fin, la ruina de Cádiz con la traslacion de los elementos principales de su existencia á un punto de la costa del frente y anulada ó reducida al último extremo de valor esa inmensa y creciente propiedad urbana, cuya importancia intrínseca ó costo material, unido al de los suntuosos edificios y considerables pertenencias del Estado, de la Iglesia, de la Provincia y de la Ciudad, que aquí se acumulan, excede de cinco mil millones de reales, ¿quién sería el beneficiado? ¿algun otro puerto ó punto de España? No, seguramente: el beneficiado sería un puerto extrangero; sería Lisboa; porque solo Lisboa está en condiciones geográficas, capaces de sustituir en la península Ibérica á Cádiz, en sus relaciones con el comercio trasatlántico. Y por mas que sea enojosa la repeticion, por haberse ya dicho en otros documentos, no debe excusarse manifestar aquí que en el año próximo pasado, en que tanto ha disminuido la entrada de buques en todos ó en la inmensa mayoría de los puertos de España por consecuencia de la guerra civil de los Estados Unidos, y de otras causas accidentales que tanto perjudican al comercio marítimo, en Cádiz, siguiendo el aumento no interrumpido que se viene observando hace veinte años, han entrado 3.093 embarcaciones que miden 592.557 toneladas; ó sean algunas embarcaciones y 16.638 toneladas mas que en el año anterior.

La justificacion y prudencia que señalan los actos todos del Gobierno de V. M., aseguran que no sin minuciosos y bien meditados informes, habrán de decretarse las solicitudes presentadas en daño de Cádiz, y esto responde anticipadamente del éxito de la inesperada contienda de hoy, pudiéndose desde ahora asegurar sin el mas leve temor de equivocarse, que sean cuales fueren las corporaciones, ó funcionarios, á cuyo juicio se someta la cuestion, no habrá nadie, absolutamente nadie, que consigne ni una sola palabra en apoyo del establecimiento de la pretendida aduana en el Trocadero; como no habrá nadie tampoco que por lo descabellado de la idea, no la declare desde luego hija de esa fatal malevolencia que hay tenaz empeño en que Jerez mantenga viva contra Cádiz.

¡Cómo si no llamar puerto al Trocadero con olvido de la legislacion, de la historia y hasta de la geografía y pretender que allí se abra despacho para la carga y descarga de toda clase de efectos, ya sean conducidos en buques nacionales ó extrangeros! ¡Cómo, si no, pretender que se desmembre la Aduana de Cádiz, principal elemento de la existencia de esta Ciudad, como punto mercantil, para trasladarla simuladamente á Jerez, pueblo agrícola, distante cinco leguas de la costa!

Tan infinitas y tan poderosas son las razones que en los terrenos de la posibilidad material, de la justicia absoluta, de la economía política, de la conveniencia social, de la particular de la Hacienda pública, y hasta del comun sentido, condenan la proyectada Aduana, que el Ayuntamiento, Señora, no acierta á dar preferencia á demostracion alguna.

No sabe si invocar la historia haciendo recordar el renombre de emporio del comercio, para oponerlo al mezquino y gráfico título de caño del Trocadero; no sabe si enumerar las flotas que con su arribo á Cádiz, hicieron poderosa á toda la Monarquía, para poner su cifra al lado del número de millones consumidos en aquel fangal y de los esfuerzos inútiles empleados en hacerlo utilizable; no sabe si invocar los derechos adquiridos por esta Ciudad desde que existe la nacionalidad española; no sabe si hacer mérito del elegante y rico caserío de Cádiz, para ponerlo en parangon de las contadas chozas que en el Trocadero construyen para guarecerse de la inclemencia de los tiempos, algun que otro empleado del resguardo de sales ó de los depósitos de carbon de piedra. La imaginacion se pierde, Señora, y lucha en vano para ordenar una respuesta, como habria de luchar para valerse de voces propias aquel que se viera obligado á dar pruebas de la existencia de la luz en la mediacion de un claro dia.

Solo se ocurre de pronto decir que no hay una razon siquiera admisible en apoyo de lo que se pretende con tan grave menoscabo de Cádiz, y que en fuerza de ser absurdo sería desechado por el mismo Consejo de administracion del ferro-carril, el dia en que pasára la Empresa á otras manos; porque si nó ¿para qué se han gastado los capitales inmensos invertidos en vencer las grandísimas dificultades del paso de las salinas para prolongar el trayecto desde Puerto Real á Cádiz? Cualquiera que reflexione sobre el porvenir de la empresa de la via férrea de Cádiz á Sevilla no podrá menos de sentirse fatigado para hallar solucion al enigma de pretender anular el trayecto de Puerto Real á Cádiz y para descubrir que interés sea el que tenga el actual Consejo administrativo para olvidarse de los millones que representa ese importante trozo de su camino y el inmenso y desconocido tráfico que sostiene la explotacion del mismo, en los momentos precisamente de tocar á su término con el mas favorable resultado, las gestiones de este Cuerpo Capitular para abrir á expensas del fondo de Propios dos magníficas puertas en la muralla que da frente al compás de Santo Domingo para el servicio especial de la via férrea y para que la estacion definitiva ó permanente que debe establecerse en aquel punto, como cabeza de la línea, tenga todas las condiciones inherentes á las de primera clase y todos los medios adecuados para llevar á los últimos límites legales su aprovechamiento en beneficio de sus propietarios.

La Empresa del ferro-carril que no dudó en llevar á cabo la obra de prolongacion hasta Cádiz; que no se arredró ante la inmensidad de sus sacrificios; que anuló por virtud de su propio convencimiento é interés el ramal del Trocadero; que alcanza en la explotacion de dicho trozo de Puerto Real á Cádiz unos resultados tan extraordinariamente superiores á los de los otros de que se compone la via y á los de todas las mas favorecidas de España ¿qué ha hecho de su criterio? ¿qué es lo que pretende hacer de su fortuna? Su porvenir está en la línea de Cádiz, esto es, en la prolongacion de la línea hasta Cádiz; ella lo ha dicho con elocuencia incontestable en documentos públicos y lo ha demostrado con el empleo de sus millones. ¿Adónde va pues? ¿Qué pretende? Preguntas son estas que el Ayuntamiento abandona por no poderles hallar explicacion y pasa á contemplar á la Hacienda pública en presencia de la Aduana del despoblado, insalubre y fangoso Trocadero.

No se haga mérito de la imposibilidad material de que fondée buque alguno dentro del Caño y supónganse desde luego las importantes oficinas de Hacienda funcionando en aquel pantano. Dicho se está que no es posible que, como vergonzantemente se pretende, se instale allí un solo funcionario, ó un cortísimo número de ellos, para las operaciones de adeudo y sus anexas. La Hacienda habria menester allí de un cuerpo relativamente formidable en resguardo de sus intereses; cuerpo que sería siempre débil y escaso en un sitio abierto y que tiene la especialidad de hallarse completamente cruzado y próximo á caños de salinas vadeables no mas que por los trabajadores ó prácticos, y que por lo tanto presentan todos y cada uno de ellos sendas seguras para el fraude. Abrir, pues, el desierto del Trocadero para el adeudo, sería tanto como entregar desarmados los derechos de la Hacienda en brazos del especulador de mala fé; sería favorecer, aunque sin pretenderlo, la creacion de un puerto franco enclavado en una de las mas importantes zonas fiscales de España. Que no se revista la solicitud de aparentes garantías; que no se interpongan protestas inconducentes de buena fé. Contra la imposibilidad material absoluta de asegurar la fiscalizacion nada valen las pretensiones individuales ó colectivas encaminadas al aumento del interés particular, por mas que las guíe una intencion agena al dolo.

No dirá nada el Ayuntamiento de las casi insuperables y por lo tanto inadmisibles condiciones que tendria para el comercio de buena fé la concesion que se pretende, considerando que el punto del alijo y reconocimiento distaría cinco leguas del lugar del adeudo y arreglo de la documentacion; porque bien sabe que dado el primer paso y arrancada la gracia pretendida del reconocimiento en el Trocadero, pronto se expondrian los males que experimentaba el comercio con la separacion de las oficinas y vendria á ser lógico ampliar las nuevas con mengua de la ciudad en que se hallan las antiguas.

Y esta Ciudad, por mas que sus adversarios aparenten desconocer ahora lo que en otras ocasiones hasta exageran para convertirlo ó amoldarlo á sus fines, es una plaza de guerra de primera clase, que hace incompatible á su frente la ejecucion de obras perjudiciales para sus defensas; y como el establecimiento de una Aduana en el Trocadero, supone la construccion de muelles y el levantamiento de otros edificios, el ramo militar no podria nunca permitir tan manifiesta y peligrosa infraccion de las Reales ordenanzas. Sirva de ejemplo, entre los infinitos que pudieran citarse, que habiendo observado dicho ramo militar que en aquella costa se estaba trabajando dentro de las zonas polémicas de los castillos de Matagorda y Fort-Luis para construir un muelle avanzado sobre seiscientos metros al canal con perjuicio notable de las de-

fensas de esta plaza, dispuso en el mes de Octubre último la suspension de los trabajos, é hizo trasportar las tierras que se habian echado dentro del perímetro de los malecones á la parte firme de la Cortadura; todo con el fin de evitar la solidificacion de los terrenos del Trocadero que deben conservarse en el estado en que hoy se hallan.

¡Pero para qué molestar mas la augusta atencion de V. M.! Materia es esta en que la pluma corre con velocidad pasmosa y en que la inmaginacion no sabe donde detenerla. La controversia que se provoca, huye con sus avergonzados autores ante la historia, ante la topografía, ante los derechos del Estado, ante la conveniencia pública, ante las defensas militares y ante las mas lijeras nociones del buen sentido: es una edicion mas de las tendencias y maniobras que detuvieron algunos años la llegada del ferro-carril á nuestros muros: es una nueva acometida de las que ha sufrido en su laboriosa marcha el ya famoso expediente de las obras del puerto, que tantos sinsabores ha producido en Cádiz, hasta que hace pocos meses hubieron de bendecir los gaditanos las palabras de su Reina; palabras mágicas, que desterrando la tristeza sostenida por la duda, vinieron á restituir la calma asegurando la posesion de tan suspirado beneficio. ¡Para qué decir mas! La bondadosa Reina, cuyas augustas palabras resuenan aun en nuestros oidos, y su ilustrado Gobierno, quedan advertidos de lo que se proyecta en contra de Cádiz, y esto basta.

Por ello, pues, el Ayuntamiento

A V. M. rendidamente suplica se digne desechar de plano las solicitudes encaminadas al establecimiento de una Aduana en el Trocadero, ó á la ejecucion de obras perjudiciales á la bahía de este puerto, y por consiguiente al Arsenal de la Carraca y á los mas altos intereses del pais.

Así lo espera confiadamente esta Corporacion que ruega al Todopoderoso conserve dilatados años la importantísima vida de V. M. y colme de prosperidades su augusto reinado.

En el Consistorio de la ciudad de Cádiz á 22 de Enero de 1863.

SEÑORA.

A L. R. P. de V. M.

Alcalde, *Juan Valverde.*—Teniente 1.°, *José Hiscio Gonzalez.*—Teniente 2.°, *Pablo Tosso.*—Teniente 3.°, *Miguel Sanchez de Lamadrid.*—Teniente 4.°, *José Javier Gaona.*—Teniente 5.°, *José de la Torre.* —Síndico, *Augusto Lerdo de Tejada.*—Regidores:—*Valeriano Hortal.*—*Félix Moreno.*—*José Pablo Perez.*—*Juan Antonio Ruiz Bustamante.*—*Miguel Ayllon y Altolaguirre.*—*Fermin Salvochea.*—*José Hernandez.*—*Agustin Blazquez.*—*Servando de Llamas.*—*Bernardino de Sobrino.*—*José Iglesias.*—*Félix Beyens.*—*Pedro Gonzalez.*—*Bernardo de la Calle.*—*Manuel Francisco de Paul.*—*Francisco Gonzalez Piélago.*—*Antonio de Matalobos.*—*Rafael Florez.*—*Benito Cuesta.*—*Rafael Rocafull.*—*Joaquin de Vicente Portela.* —*José María Uceda.*—*Diego Gonzalez Peredo.*—*Eduardo J. Genovés.*—Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento:—*Joaquin de Lara*, Secretario.